



**Días efectivos de clases** durante cada semestre, de conformidad con el calendario académico aprobado por el Consejo de Gobierno y teniendo en cuenta los festivos locales y de centro:

- **Primer semestre:** 15 lunes, 15 martes, 13 miércoles, 13 jueves y 13 viernes
- **Segundo semestre:** 13 lunes, 13 martes, 13 miércoles, 14 jueves y 13 viernes

**Advertencias y consideraciones:**

- El **primer día de clase de cada semestre habrá un horario especial**, de tal modo que **todas las asignaturas** tengan una hora de clase tipo 1 con el **grupo completo**, para poder hacer la presentación y, en su caso, comenzar con la materia. Al haber solo dos asignaturas, en algún semestre de DADE se han asignado franjas de dos horas y no es extraño que coincida con el horario general.
- Con base en lo dispuesto en el art. 7 del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 30 de marzo, por el que se aprueba el calendario académico 2023-24, el **lunes 18 de diciembre**, que en principio estaba marcado en el calendario académico como de clase, será **lectivo sin clase**, por lo que la **docencia del semestre en el Grado en Derecho acabará el viernes 15 de diciembre**.
- Las **asignaturas de 9 créditos** tienen una planificación de **54 horas tipo 1 y 30 horas tipo 2**, en dos subgrupos, lo que hace un total de 84 horas para el alumnado y 114 horas ( $54 + [30 \cdot 2]$ ) para el profesorado. Por su parte, las **asignaturas de 6 créditos** tienen una planificación de **36 horas tipo 1 y 24 horas tipo 2**, en dos subgrupos, lo que hace un total de 60 horas para el alumnado y 84 horas ( $36 + [24 \cdot 2]$ ) para el profesorado.
- Al margen de la docencia en el aula, las asignaturas tienen unas **horas tipo 6** de tutorización de prácticas y trabajos, que **los profesores se distribuyen libremente y NO figuran en estos horarios**.
- Las **asignaturas optativas de 3 créditos** tienen, con carácter general, una planificación de **18 horas tipo 1 y 12 horas tipo 2**, desdoblándose estas en dos subgrupos, siempre que ello lo permita el número de alumnos. Al respecto, **se confiere autonomía a los profesores** para su distribución horaria.
- Dado que en cada semestre concurren asignaturas que tienen distinto número de créditos resulta complejo cuadrar el horario. Si a ello se une que los días de la semana disponibles para las clases no son los mismos, por el azar de los festivos, **es necesario realizar diversos ajustes al horario**. A ello responden las **indicaciones que aparecen a pie de cuadrante**.



- En los cuadros de horarios, las **clases tipo 1** (clase teórica magistral) de las asignaturas se señalan en color **negro**, mientras que las **clases tipo 2** (resolución casos prácticos), con desdoble en dos subgrupos, vienen señaladas en **azul**.
- En algunas asignaturas se fija una franja adicional en **rojo**, prevista para **completar la docencia que corresponde**, con arreglo al Plan de Ordenación Docente. Estas horas se imparten en todo caso en el aula principal (la de la teoría), que queda automáticamente reservada para la asignatura durante todo el semestre, pero se ofrece flexibilidad al profesorado para su organización.
- Como medida de **ahorro energético**, la **docencia se ha concentrado los viernes por la tarde, de 15:15 a 19:15**. El resto de los días de la semana, se mantiene el horario habitual.
- Se ha tratado, en la medida de lo posible, que cada asignatura ocupe horas diferentes en cada grupo, siempre dentro de un mismo curso y semestre. No obstante, con la docencia tipo 2 esto no siempre puede cumplirse.
- Para facilitar el cumplimiento del Convenio Colectivo de PDI, el profesor en ningún caso tiene de su asignatura cinco o más horas en un grupo el mismo día.



PRIMERO

PRIMER SEMESTRE

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES
9:00-10:00	<i>Derecho Internacional Público</i>	Teoría del Derecho	1- Derecho Internacional Público 2- Derecho Constitucional I
10:00-11:00	<i>Derecho Constitucional I</i>		
11:00-12:00	<i>Teoría del Derecho</i>	Derecho Internacional Público	1- Derecho Constitucional I 2- Teoría del Derecho
12:00-13:00			
13:00-14:00		Derecho Constitucional I	1- Teoría del Derecho 2- Derecho Internacional Público
14:00-15:00			

Las clases teóricas del lunes acaban el 9 de octubre

Las clases tipo 2 de los miércoles pueden empezar una semana más tarde o terminar una semana antes.

SEGUNDO SEMESTRE

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES
9:00-10:00	Derecho Civil (Persona y bienes)	Derecho Constitucional II	1-Derecho Constitucional 2-Derecho Civil
10:00-11:00			
11:00-12:00	Derecho Constitucional II	Derecho Civil (Persona y bienes)	1-Derecho Civil 2-Derecho Constitucional
12:00-13:00			
13:00-14:00	Derecho Constitucional II	Derecho Civil (Persona y bienes)	
14:00-15:00			

En ambas asignaturas faltan 2 horas tipo 1 y 4 horas tipo 2 con cada subgrupo, que se podrán recuperar en el horario marcado en rojo.



SEGUNDO

PRIMER SEMESTRE

	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00-10:00	Derecho Civil (obligaciones y contratos)	1-Derecho Penal 2-Derecho Civil	Derecho Penal (Parte General)
10:00-11:00			
11:00-12:00	Derecho Penal (Parte General)	1-Derecho Civil 2-Derecho Penal	Derecho Civil (obligaciones y contratos)
12:00-13:00			
13:00-14:00	Derecho Penal  (Parte General)		Derecho Civil (obligaciones y contratos)
14:00-15:00			

A ambas asignaturas les faltan 2 horas tipo 1 y 4 horas de tipo 2 con cada subgrupo, que se podrán recuperar en los huecos marcados en rojo.

SEGUNDO SEMESTRE

	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00-10:00	Derecho Eclesiástico del Estado	1-Derecho Eclesiástico 2- Derecho Administrativo	Derecho Penal (parte especial)
10:00-11:00			
11:00-12:00	Derecho Administrativo (parte general)	1- Derecho Penal 2-Derecho Eclesiástico	Derecho Administrativo (parte general)
12:00-13:00			
13:00-14:00	Derecho Penal (parte especial)	1- Derecho Administrativo 2- Derecho Penal	<i>Derecho Eclesiástico del Estado</i>
14:00-15:00			

Las clases teóricas de los viernes de Derecho Eclesiástico acaban 1 de marzo.

Las prácticas de Derecho Eclesiástico pueden empezar dos semanas más tarde o acabar dos semanas antes.

A Derecho Penal y Derecho Administrativo les faltan 2 horas tipo 1 y 2 horas tipo 2 con cada subgrupo. Para recuperar esta docencia, Derecho Penal dispondrá de la franja de 13 a 15 horas los días 8 y 22 de marzo y 19 de abril, mientras que Derecho Administrativo tendrá los días 15 de marzo y 12 y 26 de abril, en idéntico horario.



TERCERO

PRIMER SEMESTRE

	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00-10:00	Derecho individual y colectivo del Trabajo	Instituciones de la Unión Europea	1-Derecho del Trabajo 2-Derecho Procesal
10:00-11:00			
11:00-12:00	Derecho Procesal I	Derecho individual y colectivo del Trabajo	1-Derecho Procesal 2-Instituciones de la Unión Europea
12:00-13:00			
13:00-14:00	<i>Instituciones de la Unión Europea</i>	Derecho Procesal I	1- Instituciones de la Unión Europea 2-Derecho del Trabajo
14:00-15:00			

Las clases teóricas de los miércoles de Unión Europea terminarán el 4 de octubre.

Las clases prácticas de Unión Europea pueden empezar una semana más tarde o acabar una semana antes.

A Derecho Procesal y Derecho del Trabajo les faltan 2 horas tipo 1 y otras 4 horas tipo 2. Derecho Procesal Podrá recuperar esa docencia, de 13 a 15 h, los miércoles: 11 y 25 de octubre y 15 y 29 de noviembre. Derecho del Trabajo dispondrá de la franja de 13 a 15 h los miércoles: 18 de octubre, 8 y 22 de noviembre y 13 de diciembre.

SEGUNDO SEMESTRE

	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00-10:00	<i>Derecho Administrativo (Parte especial)</i>	Derecho Administrativo (Parte especial)	1- Derecho Administrativo 2- Protección Social
10:00-11:00			
11:00-12:00	<i>Derecho de la Protección Social</i>	Derecho Civil (Familia y sucesiones)	1-Protección Social 2-Derecho Civil
12:00-13:00			
13:00-14:00	<i>Derecho Civil (Familia y sucesiones)</i>	Derecho de la Protección Social	1-Derecho Civil 2-Derecho Administrativo
14:00-15:00			

La docencia tipo 1 de los miércoles termina el 14 de febrero.

La docencia tipo 2 se puede empezar una semana más tarde o acabar una semana antes.



CUARTO

PRIMER SEMESTRE

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES
9:00-10:00	Derecho Mercantil I	Derecho Procesal II	1-Derecho Procesal II 2-Derecho Mercantil I
10:00-11:00			
11:00-12:00	Derecho Procesal II	Derecho Mercantil I	1-Derecho Mercantil II 2. Derecho Procesal I
12:00-13:00			
13:00-14:00	<i>Derecho Procesal II</i>	<i>Derecho Mercantil I</i>	
14:00-15:00			

A ambas asignaturas les sobran 6 horas tipo 1 y les faltan 4 horas tipo 2 con cada subgrupo, por lo que se podrán utilizar hasta 6 horas marcadas en negro de los lunes o los martes para realizar docencia práctica y recuperar las otras 2 en el horario marcado en rojo.

SEGUNDO SEMESTRE

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES
9:00-10:00	Derecho Financiero y Tributario I	Derecho Mercantil II	1- Derecho Financiero y Tributario 2- Derecho Mercantil II
10:00-11:00			
11:00-12:00	Derecho Mercantil II	Derecho Financiero y Tributario I	1-Derecho Mercantil II 2-Derecho Financiero y Tributario
12:00-13:00			
13:00-14:00	<i>Derecho Mercantil II</i>	<i>Derecho Financiero y Tributario I</i>	
14:00-15:00			

A ambas asignaturas les faltan 2 horas tipo 1 y 4 horas tipo 2 con cada subgrupo, que se podrán recuperar en los huecos marcados en rojo.



QUINTO

PRIMER SEMESTRE

	LUNES	MARTES
9:00-10:00	1-Derecho Civil Aragonés 2-Derecho y Ética	<i>Derecho Civil Aragonés</i>
10:00-11:00		Derecho Civil Aragonés
11:00-12:00	1- Derecho y Ética 2- Derecho Civil Aragonés	
12:00-13:00		Derecho y Ética
13:00-14:00		
14:00-15:00		<i>Derecho y Ética</i>

La docencia tipo 1 de los martes de 9 a 10 (Civil) y de 14 a 15 (Derecho y ética) acabará el 3 de octubre.

La docencia tipo 2 puede empezar dos semanas más tarde o acabar dos semanas antes.

SEGUNDO SEMESTRE

	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00-10:00	Derecho Internacional Privado	Derecho Financiero y Tributario II	1 Derecho Ambiental 2-Derecho Internacional Privado
10:00-11:00			
11:00-12:00	Derecho Ambiental	Derecho Internacional Privado	1- Derecho Internacional Privado
12:00-13:00			2- Derecho Financiero y Tributario II
13:00-14:00	Derecho Financiero y Tributario II	<i>Derecho Ambiental</i>	1- Derecho Financiero y Tributario II
14:00-15:00			2- Derecho Ambiental

La docencia tipo 1 de los jueves de Derecho Ambiental finalizará el 22 de febrero.

La docencia tipo 2 de Derecho Ambiental puede empezar una semana más tarde o acabar una semana antes.

A Derecho Internacional Privado y Derecho Financiero les faltan 4 horas tipo 2 con cada subgrupo. A estos efectos, Derecho Internacional Privado dispondrá de la franja de 13 a 15 horas de los jueves los días 29 de febrero, 14 de marzo, 11 y 25 de abril. Derecho Financiero dispondrá de dicha franja de los jueves los días 7 y 21 de marzo, 18 de abril y 2 de mayo.